



Certificación N° 1044

Banco de Proyectos de Inversión Municipal -BPIM

LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante acuerdo No. 002 de 2020, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal "Facatativá Correcta, un propósito común 2020-2024".

Que en el propósito "PROPÓSITO 3: TERRITORIO CORRECTO, ARMONIOSO, SOSTENIBLE, ORDENADO E INCLUSIVO" Programa "PROGRAMA 13. CIUDAD CON INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, CON ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA VIDA Y MOVILIDAD SEGURA", Subprograma "SUBPROGRAMA 13.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTE SEGUROS E INCLUSIVOS", se definió una de sus metas "MP282 Realizar cuatro (4) procesos de mejoramiento de la red semafórica y de señalización vial del Municipio durante el cuatrienio."

Que el proyecto "Fortalecimiento de la gestión administrativa de la movilidad y de los servicios de tránsito y transporte del Municipio de Facatativá", se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el 2020252690004.

Que el objeto a contratar "Contratar el suministro de elementos necesarios para realizar el mantenimiento de la red semaforica del municipio de Facatativá" informado por la SEC. DE TRANSITO guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la SEC. DE TRANSITO por un monto de \$ 400.000.000 de la fuente (s) de financiación PROPIOS está en la programación del proyecto registrada en la plataforma SUIFP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil veintitres (2023).

Cesar Augusto Yáñez Guevara
Secretario Municipal de Planeación

Elaboró: BPIM – Yineth Fonseca Talero